



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 685/2014.1
NUEVA TOLTEN, 11 JUN. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminar Patente Comercial, del contribuyente más abajo señalado.
- 2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Ley N° 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO

1.- **ELIMINESE**, a contar de la fecha del presente Decreto, la Patente Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE : ANDRES EDUARDO PARDO LEAL
R.U.T. : 12.122.832-7
ROL N° : 20104
DIRECC. : GRAL. IBAÑEZ S/N VILLA LOS BOLDOS - TOLTEN
PATENTE : SALON DE POOL

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a excluir dicha Patente de los registros Municipales.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE(S)

RNS/LVG/VPH/mom
DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/

16 JUN. 2014